

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinar el expediente completo en la Secretaría del Ayuntamiento y deducir las alegaciones que se estimen pertinentes.

Camarma de Esteruelas, a 19 de agosto de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Consuelo Mendieta Coronado.

(02/10.011/09)

CIEMPOZUELOS

OTROS ANUNCIOS

Conforme al procedimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en el Departamento de Estadística se están instruyendo los expedientes de baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de las personas que se relacionan a continuación:

1. 24991 Domínguez Sanz, Gregorio Manuel.
2. 30166 Croitoru, Marín.
3. 31225 Bruno, Davide.
4. 32992 Ratiu, Raúl Gheorghe.
5. 33203 Manzo, Leandro.
6. 33244 Manzo, Elina.
7. 33246 Manzo, Lucía.
8. 34940 Dohotariu, Adriana Iolanda.
9. 95490 Crapanzano, Arturo.
10. 35805 Horgos, Vasile.
11. 36990 Cohen Ramírez, Yndira.
12. 37516 Lupu, Elisabaeta.
13. 37532 Nemeti, Cristgian Ionut.
14. 37533 Marginean, Ovidiu.
15. 37784 Todorán, Ramona Elena.
16. 38893 Calinescu, Valeria.
17. 39821 Zmuda, Boguslaw.
18. 40374 Aldea, Iuliu Catalín.
19. 40663 Sypniewski, Michal Waldemar.
20. 40764 Nita, Marius.
21. 41135 Chiarato, Paolo.
22. 41397 Lupu, Constantín.
23. 41716 Ciltaru, George Florín.
24. 41397 Lupu, Constantín.
25. 41727 Mendes Lopes, Vítor Antonio.
26. 42215 Roy, Maryse Josiane.
27. 43398 Hriscu, Ionela.
28. 43620 Sánchez Díaz, Roberto.
29. 43261 Rodríguez Medina, Andrés.
30. 43728 Tudorache, Iuliana.
31. 43991 Rosu, Mihai.
32. 43990 Horvat, Antón.
33. 49576 Voicu, Violeta Elena.
34. 49665 Bele, Vasile Dumitru.
35. 49866 Boutoulala, Mouize.
36. 50374 Benfkih, Hamdan Rahma.
37. 50790 Balint Pañil, Csaba.
38. 51265 Masry, Hassan.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a los interesados o sus representantes legales, procede de conformidad a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días, contados desde la siguiente a su publicación, los interesados en el procedimiento o sus representantes legales (en el caso de menores de edad) puedan comparecer en el Departamento de Estadística, sito en la plaza de la Constitución, número 9, planta baja, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estime oportunas o interponer los recursos procedentes.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Ciempozuelos, a 28 de agosto de 2009.—El alcalde en funciones, Rafael Marín Valenciano.

(02/10.167/09)

CIEMPOZUELOS

OTROS ANUNCIOS

Conforme al procedimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en el Departamento de Estadística se están instruyendo los expedientes de baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de las personas que se relacionan a continuación:

1. 21918 Cricenti, Giuseppe Rodolfo.
2. 24159 Nsue Rodríguez, Violeta Carmen.
3. 29921 Zielinski, Rafal.
4. 33248 Martins Da Costa, Paulo Jorge.
5. 33667 Titze, Ralf Martín.
6. 35897 Naimer, Andrea María.
7. 35898 Naimer, Eugenia.
8. 40251 Boicu, Viorica.
9. 40749 Arseni, Valentín Vasile.
10. 40781 Arseni, Ionela.
11. 42830 Mitrache, Ion.
12. 42831 Mitrache, Virginia.
13. 42945 Gheorghe, Petrica.
14. 43016 Boicu, Valentín.
15. 43399 Tabaru, Stefan Sebastián.
16. 44113 Torres Soto, Estefanía.
17. 44430 Darie, Gabriela Roxana.
18. 38946 Costantea, Filip Gabriel.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a los interesados o sus representantes legales, procede de conformidad a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días, contados desde la siguiente a su publicación, los interesados en el procedimiento o sus representantes legales (en el caso de menores de edad) puedan comparecer en el Departamento de Estadística, sito en la plaza de la Constitución, número 9, planta baja, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estime oportunas o interponer los recursos procedentes.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Ciempozuelos, a 25 de agosto de 2009.—El alcalde en funciones, Rafael Marín Valenciano.

(02/10.180/09)

COLMENAR VIEJO

URBANISMO

Aprobado con carácter inicial el Proyecto de Reparcelación Voluntaria presentado por don José Ángel Sáez Colmenarejo, en representación de doña Dionisia Inocencia y don Luis Vicente Ibáñez Rivas, don Manuel Ramos Campuzano y doña Antonia Ruz Rosa como propietarios del suelo incluido en el Área de Ordenación Especial número 45, "Extremadura", del Plan General de Ordenación Urbana vigente, mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 25 de marzo de 2009, y sometido a información pública por plazo de veinte días mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 105, de fecha 5 de mayo de 2009, se abre nuevo período de información pública por idéntico plazo de veinte días.

Todo ello en aplicación de lo dispuesto en los artículos 117 y 120 del Reglamento de Gestión Urbanística, artículo 88 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de Modernización del Gobierno Local.

Lo que se publica a fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el expediente durante el plazo indicado en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento, plaza del Pueblo, número 1, segunda planta, en las mañanas de los días hábiles (excepto sábados) a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Regis-

tro General del mismo o de cualquier otra forma admitida por el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, cuantas alegaciones estimen pertinentes en defensa de sus derechos.

Colmenar Viejo, a 14 de septiembre de 2009.—El alcalde, José María de Federico Corral.

(02/10.737/09)

EL ATAZAR

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio económico de 2009, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 20 de abril, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Gastos por operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	200.000
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	100.940
4	Transferencias corrientes	39.789
B) Gastos por operaciones de capital		
6	Inversiones reales	30.000
Total		370.729

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Ingresos por operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	175.000
2	Impuestos indirectos	6.000
3	Tasas y otros ingresos	5.900
4	Transferencias corrientes	126.629
5	Ingresos patrimoniales	27.200
B) Ingresos por operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	30.000
Total		370.729

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En El Atazar, a 23 de septiembre de 2009.—El alcalde, Juan Pablo Lozano García.

(03/31.735/09)

FUENLABRADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial del expediente número 164/09 de modificación presupuestaria mediante suplemento

de crédito, proyecto de gasto 2009-2-Semáforo, expediente que queda aprobado definitivamente, procediendo a su publicación, resumida en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Necesidad de crédito: Partida incrementada por crédito

2009-2-Semáforo

Partida	Denominación	Importe (euros)
0104/511/62300	Inv. nueva en maquinaria (0104/511/62300)	5.770,51
Total crédito		5.770,51

Fuente de financiación: Remanente de Tesorería

Número PI	Descripción/concepto	Importe (euros)
2009-587-O	Remnt. T. ^a Ap. Finc. MC-P. ^o Mpal. Suelo. Enajen. (2009-0201-87011)	5.770,51
Total financiación		5.770,51

En Fuenlabrada, a 7 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/32.845/09)

FUENLABRADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial del expediente número 165/09 de modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito, proyecto de gasto 2009-2-R. Rubial, expediente que queda aprobado definitivamente, procediendo a su publicación, resumida en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Necesidad de crédito: Partida incrementada por crédito

2009-2-R. Rubial

Partida	Denominación	Importe (euros)
0907/323/63200	Inv. rep. edificios y otras construcciones (0907/323/63200)	9.519,25
Total crédito		9.519,25

Fuente de financiación: Remanente de Tesorería

Número PI	Descripción/concepto	Importe (euros)
2009-586-O	Remnt. T. ^a Ap. Finc. MC-P. ^o Mpal. Suelo. Enajen. (2009-0201-87011)	9.519,25
Total financiación		9.519,25

En Fuenlabrada, a 7 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/32.844/09)

FUENLABRADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial del expediente número 166/09 de modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario, proyecto de gastos 2009-2-EDAR CYII, expediente que queda aprobado definitivamente, procediendo a su publicación, resumida en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.